

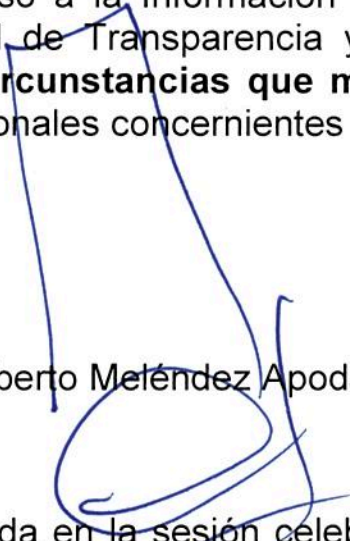
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0184/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0279.2018
Bitácora: 13/G3-0184/04/18

Pachuca, Hidalgo. 04 de Mayo de 2018

181084

**CC. DEMETRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-PRESIDENTE
JOSÉ PEDRO OLIVARES LÓPEZ.-SECRETARIO Y
URBANO BULMARO CORTES MARQUEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CIMA DE TOGO**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0293.2018 de fecha 04 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 531.303 Metros cúbicos	59	1	59	20085870	20085928
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 86.662 Metros cúbicos	10	1	10	20085929	20085938
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 86.662 Metros cúbicos	10	1	10	20085939	20085948
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 57.485 Metros cúbicos	6	1	6	20085949	20085954
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.266 Metros cúbicos	1	1	1	20085955	20085955



Pachuca, Hidalgo. 04 de Mayo de 2018

Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.266 Metros cúbicos	1	1	1	181084 20085956	20085956
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 685.884 Metros cúbicos	76	1	76	20324001	20324076
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 137.846 Metros cúbicos	15	1	15	20324077	20324091
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 137.846 Metros cúbicos	15	1	15	20324092	20324106
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1,200.515 Metros cúbicos	133	1	133	20324107	20324239
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 214.771 Metros cúbicos	24	1	24	20324240	20324263
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 214.771 Metros cúbicos	24	1	24	20324264	20324287
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 465.800 Metros cúbicos	52	1	52	20324288	20324339
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 95.101 Metros cúbicos	11	1	11	20324340	20324350
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 95.105 Metros cúbicos	11	1	11	20324351	20324361
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 196.400 Metros cúbicos	22	1	22	20324362	20324383



Pachuca, Hidalgo. 04 de Mayo de 2018

Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 336.685 Metros cúbicos	37	1	37	20324384	20324420
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 97.503 Metros cúbicos	11	1	11	20085982	20085992
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 6.837 Metros cúbicos	1	1	1	20083985	20083985

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

519 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC